



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUINTA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2007

VOL. LV San Juan, Puerto Rico Lunes, 17 de diciembre de 2007 Núm. 3

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, lunes, 17 de diciembre de 2007, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñoz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado para hoy lunes, 17 de diciembre de 2007.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Señor Presidente, para un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado, luego del breve receso en Sala. Que se continúe con el Orden de los Asuntos, señor Subsecretario.

INVOCACION

El Reverendo Nelson Gutiérrez, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación.

REVERENDO GUTIERREZ: Buenas tardes a todos y a todas. Leemos en el Evangelio de Mateo, en el Capítulo 10, versos 42 en adelante: “Cuando lo oyeron los otros diez, comenzaron a indignarse contra Santiago y Juan, pero Jesús los llamó junto a sí y les dijo, ya saben que los que son tenidos por jefes de las naciones, la rigen con despotismo y que sus grandes abusan de su autoridad sobre ellos, pero no ha de ser así entre vosotros; al contrario, el que quiera ser grande entre vosotros, sea servidor vuestro; y el que quiera ser entre vosotros primero, sea esclavo de todos. Pues aún el hijo del hombre no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por todos”.

Oremos. Señor, Dios nuestro, en esta tarde te agradecemos por la vida que nos das. En esta tarde, ¡oh, Dios amado!, te damos gracias, porque día tras día Tú cuidas y guardas nuestras vidas. En esta tarde, una vez más, nos acercamos a Ti para suplicar tu bendición y tu presencia, al inicio de los trabajos de este Cuerpo Legislativo, Señor.

Necesitamos, buen Dios, que seas Tú el que dirijas nuestras vidas; necesitamos que seas Tú el que dirijas cada trabajo que se va a realizar, cada asunto que se va a atender en este Senado, Señor; que seas Tú el que dirijas la mente y el corazón de cada Legislador, de cada Legisladora, ¡oh, Dios amado!; que pongas en sus labios la palabra adecuada a la hora del debate, Señor amado; que puedan comunicar las ideas, pero que esa comunicación, ¡oh, Dios!, al hacerla, recuerden que son hermanos y hermanas, que son, ¡oh, Dios!, compañeros y compañeras, y que han sido puestos para servir, trabajar y laborar por un mejor Puerto Rico. Guíales, Señor, dirígeles y enséñales a ellos y a nosotros a que somos llamados cada día a ser servidores tuyos y servidores, ¡oh, Dios!, de este país. Y que podamos hacerlo con sabiduría, con inteligencia y con entrega, buscando siempre tu dirección. En el nombre de Cristo, Jesús. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos su aprobación.

(Aprobación del Acta correspondiente al lunes, 10 de diciembre de 2007).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora Santiago Negrón; y los señores Muñiz Cortés, Suárez Cáceres, Díaz Sánchez y de Castro Font).

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, en el día hoy, hay muchos temas controversiales y espinosos sobre los que se podría hablar en este Turno Inicial, pero yo quiero tocar uno que no tiene nada de contencioso y que, por el contrario, espero que, eventualmente, sea objeto de acción legislativa de completo consenso.

En agosto de este año, yo recibí en mi oficina una carta de un ciudadano de Mayagüez, un maestro de escuela elemental, de nombre Luis Ramírez Mas, quien me alertaba del estado deplorable en que se encontraba la sepultura de un gran actor puertorriqueño, llamado Juano Hernández, nombre que yo nunca había escuchado, pero me pareció una petición tan sincera y tan dramática, a la vez, que comencé a buscar información de Juano Hernández, con amigos vinculados al cine; el licenciado Gilberto Manuel Concepción Suárez, que, a su vez, me llevó a hablar con Jacobo Morales, con Orville Miller, con Edgardo Huertas, con Juan Ortiz Jiménez. Y me di cuenta de que ese olvido en que se había sumido la vida de Juano Hernández era no solamente un agravio para ese actor, sino también algo que se le había escatimado a nuestro país, porque realmente fue un ser humano y un artista extraordinario. Y debería ser, junto con José

Ferrer, con Raúl Juliá, de esos grandes orgullos de nuestro país, un nombre que conozca todo puertorriqueño y puertorriqueña.

Juano Hernández nació en San Juan en el 1896 y, siendo un niño muy pequeño, lo trasladaron a Río de Janeiro, donde creció, prácticamente, en la calle. Trabajó en un espectáculo de circo, trabajó como boxeador, estuvo en Méjico y en la Habana, donde perfeccionó su español, y llegó a los Estados Unidos sin hablar una sola palabra de inglés; y con tal destreza en el aprendizaje de idiomas, que en unos años se convirtió en uno de los grandes intérpretes de personajes “shakesperianos” y en profesor de dicción y de actuación, aun para angloparlantes.

Participó en algunas de las producciones radiales más importantes de la época, como la producción de “Show Boat”, en el 1927; y dirigió y protagonizó el espectáculo radial, John Henry, en el 1933, que fue la primera producción afroamericana en su totalidad, que se difundió en una estación de radio principal.

Participó en la primera radionovela, compuesta en su totalidad por negros, en los Estados Unidos, “We love and learn”; y fue uno de los colaboradores con ese gigante, que fue Orson Welles.

Se inició en el cine, en el 32, en una época en que los negros solamente podían actuar en películas producidas por negros, que solamente se exhibían en los barrios negros de los Estados Unidos. Y en el 1949, en la adaptación fílmica de la novela de William Faulkner, “Intruder in the Dust”, ese negro puertorriqueño, Juano Hernández, fue la primera representación, en el cine norteamericano, de un personaje negro que no era ni sirviente ni cantante, ni bailarín ni juglar, que no le cedía el espacio en la acera a un blanco; que era protagonista por el propio drama de su historia y no por estar realizando actos artísticos. Y más tarde, llegó a personificar también el primer juez negro que apareció en una película norteamericana, en la película “The Trial”.

Ganó un “Golden Globe” por su actuación en “Intruder in the Dust”; y no se ganó un “Oscar”, por la sencilla razón de que parecía inconcebible en la época que un negro puertorriqueño pudiera aspirar a ese premio.

Fue uno de los grandes de la radio y el cine norteamericano, y de la radio y el cine a nivel mundial. Y es, realmente, una tragedia que su nombre sea tan poco conocido para las generaciones actuales.

Así que, este grupo de amigos y esta servidora hemos constituido un comité, en el que esperamos rescatar la memoria de este titán puertorriqueño, Juano Hernández, no solamente salvando sus restos -y estamos haciendo los intentos para hallarle un espacio en el Cementerio del Viejo San Juan, donde creemos que debería estar-, sino procurando la proyección de sus películas, la difusión de su nombre, el reconocimiento a su figura. Y para ello espero que, en su momento, esta Asamblea Legislativa pueda, por unanimidad, apoyar la solicitud que estaremos haciendo, para que se le incluya en el Salón de la Fama de la Radio de los Estados Unidos; y para que reciba el reconocimiento que él merece y que nosotros, los puertorriqueños, todavía le tenemos en deuda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera María de Lourdes Santiago. Le corresponde el turno al Senador por el Distrito de Mayagüez-Aguadilla, el compañero Luis Daniel Muñiz Cortés, adelante.

SR. MUÑIZ CORTES: Muchas gracias, señor Presidente. En la tarde de hoy, no podía dejar pasar por alto el hacer unas expresiones, precisamente, en esta Decimoquinta Asamblea Legislativa, ante los compañeros de este Senado de Puerto Rico y los amigos televidentes que nos ven y que nos escuchan.

Estamos en una época navideña donde, prácticamente, ya estamos por culminar este año 2007, donde muchas situaciones han ocurrido en nuestra querida Isla borinqueña; donde muchas situaciones han tocado de cerca al núcleo familiar; situaciones que, muchas veces, dejamos pasar por alto, pero que, precisamente aquí, en la Casa de las Leyes, donde prácticamente todo pasa por nuestras manos, nosotros no podemos, entonces, darle la espalda y olvidarnos de situaciones, acontecimientos que han empañado y que han entristecido una de las celebraciones más grandes del mundo y que debe estar en lo más profundo de nuestro corazón; y es, precisamente, la Navidad.

La Navidad, que no es lo que el movimiento capitalista y los sectores económicos han estado promoviendo por décadas, que es el consumerismo. La Navidad donde, verdaderamente, el sentido de cristiandad y de humanidad es lo que debe permear en nuestros corazones. La Navidad que, precisamente,

debemos estar claros que es el renacer del Divino Niño Jesús en nuestros corazones. Estar claros de que es un momento único, histórico, que marcó y cambió el mundo.

Y traigo estas palabras, compañeros, porque muchas veces entramos en la dinámica de discutir muchas situaciones, problemas económicos, problemas políticos, pero todo tiene un porqué, todo tiene un porqué. Y cuando ahorita comencé haciendo alusión a las situaciones que han empañado nuestra época navideña, como los asesinatos, la violencia doméstica, el maltrato a menores, también tengo que hacer alusión, compañeros, a una situación que ha cogido auge, lamentablemente; pero de la misma forma que se ha proliferado, también tengo que decir que tenemos que felicitar a diferentes sectores, a diferentes instituciones que se han unido y que han dicho presente, como, por ejemplo, el compañero “Papo Christian”, que lleva años uniéndose a la campaña, junto a otras instituciones, junto a la Policía de Puerto Rico, para que el pueblo se dé cuenta de que el 31 de diciembre de cada año, en vez de levantar las manos para disparar, debemos de levantar nuestras manos para darle gracias a Dios por todas las cosas buenas que nos dio durante todo ese año.

Es por eso, compañeros, que este Senado de Puerto Rico también debe hacer lo propio y debe unirse en una campaña, también masiva, a lo largo y a lo ancho de todo Puerto Rico, para que no se empañe nuestra época navideña, para que no se entristezca una época que tiene que ser de regocijo, de alegría y de verdadero sentido de cristiandad y de humanidad.

Este Senado de Puerto Rico, además de otras instituciones que así han dicho presente, también deben decir aquí estamos. Aquí estamos unidos al Pueblo de Puerto Rico, aquí estamos de frente, como hemos estado de frente, tratando de resolver diferentes situaciones y problemáticas sociales de Puerto Rico.

Por eso, antes de que concluyera esta Sesión Extraordinaria, entendí que era deber ministerial, entendí justo y necesario hacer una expresión para que, de la forma que sea, desde su hogar, desde los medios de difusión pública, una comunicación escrita y, precisamente, desde aquí, desde el Senado de Puerto Rico, utilizando este Turno que nos han concedido, queremos dejar para récord que éste que les habla, Luis Daniel Muñiz, también dice presente en la convocatoria de “ni un disparo más al aire”. Y que esta época navideña sea una donde, verdaderamente, como ahorita indiqué, caigamos en tiempo de que el verdadero significado de la misma es el renacer del Divino Niño Jesús en nuestros corazones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Luis Daniel Muñiz. Le corresponde el turno al compañero Jorge Suárez Cáceres.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos los compañeros del Senado.

Es interesante tomar este Turno Inicial, en la tarde de hoy, ya que el señor Gobernador de Puerto Rico ha tenido que salir a Washington, con el Secretario de Educación, precisamente, a atender los asuntos que, a bien, debería estar atendiendo el Comisionado Residente; pero, como lamentablemente no está en Washington, haciendo su trabajo, pues el señor Gobernador ha tenido que salir a Washington a atender la situación de educación, a seguir trabajando por nuestros niños en las escuelas de Puerto Rico y mejorar el sistema educativo del país, ante el desastre que hubo varios cuatrienios atrás.

La situación que atravesó el país, ante la debacle del Departamento de Educación en manos del señor Víctor Fajardo, y que hoy hemos logrado, poco a poco, ir mejorando; y que se atiendan los fondos necesarios en educación para Puerto Rico, gracias a la labor que ha venido haciendo el señor Gobernador, Aníbal Acevedo Vilá; tomando las decisiones correctas, tomando las decisiones que son las que hay que tomar para enderezar la casa.

Y es penoso que el señor Comisionado Residente no estuviese haciendo la labor que se le encomendó y que, precisamente, sea el tercer legislador de mayor cantidad de ausencias, durante este Congreso de los Estados Unidos de Norteamérica; y que, precisamente, se estén atendiendo situaciones muy importantes en el Congreso de los Estados Unidos y que no tengamos nuestra representación allí, en lo que concierne a Puerto Rico.

Parte de ello es que podemos ver como Puerto Rico iba a ser incluido en un impuesto adicional en los lácteos, en una medida que se presentó, precisamente, el 27 de julio de este año, y que allí el señor Comisionado Residente no estuvo presente para atender esa situación. Gracias a Dios, a que en el Senado de los Estados Unidos, el Gobernador de Puerto Rico, junto a la Oficina de PRFAA, lograron detener esta inacción del señor Comisionado Residente, que no estuvo allí para hacer el trabajo al que fue electo.

Y precisamente, y consecutivamente, han ocurrido muchísimas otras medidas en el Congreso Federal, concernientes a Puerto Rico, que se han estado atendiendo allí y no hemos tenido a nuestro representante de Puerto Rico en el Gobierno Federal, allí, atendiendo lo que sí debería estar haciendo, que es, precisamente, su trabajo.

Y hablando exclusivamente de eso, de esta Sesión Extraordinaria, de esta Segunda Sesión Extraordinaria, es penoso que, mientras unos no hacen su trabajo en el Congreso Federal, los compañeros del Cuerpo Hermano se hayan reunido en más de cuarenta ocasiones en Comisiones y no hayan visto tan siquiera una de las medidas que ha convocado el señor Gobernador en esta Sesión Extraordinaria. Solamente cuatro medidas son las que se están convirtiendo en Ley y aprobándose, de más de once que envió el señor Gobernador en dos Sesiones Extraordinarias consecutivas. Eso llora ante los ojos de Dios.

Aquí nos convocaron a trabajar para desarrollar la economía de Puerto Rico, para ponerla en marcha y nos hemos dedicado a bregar con pequeñeces y con cosas que no conciernen directamente al desarrollo económico de Puerto Rico. El país sigue mirando y velando de cerca el trabajo que ha venido haciendo la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, para pasar juicio sobre ello, y lo que concierne al país y echarlo hacia adelante. Pero el país sigue de cerca esos pasos, para tomar las decisiones correctas y saber quiénes son los que tienen que venir a dirigir a Puerto Rico en el cuatrienio entrante.

Son mis palabras en la tarde de hoy, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Suárez Cáceres. Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a usted, buenas tardes a todos los compañeros Senadores y Senadoras. Hay ocasiones –me estaba comentando una persona- que cuando se dieron cuenta -como dice el compañero Jorge Suárez Cáceres -que el Gobernador salió de Puerto Rico, hubo personas en Puerto Rico que estaban llorando porque el Gobernador había salido de Puerto Rico; pregunté yo y me dijeron, no, es que sabemos que va a regresar, sabemos que va a regresar y por eso había personas llorando.

Creo que, señor Presidente, hablar de las ausencias o de ausentarse Luis Fortuño de los trabajos en Washington, que venga por parte del Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, creo que es un “burro hablando de orejas” o “un muerto diciéndole al otro cadáver” cuando Aníbal Acevedo Vilá es la persona, el Comisionado Residente que más ausencias ha tenido en el Congreso, como Comisionado Residente. La persona que menos trabajo hizo, como Comisionado Residente. La persona que, obviamente, desatendió los trabajos en el Congreso de los Estados Unidos, desde el primer día, para vivir en Puerto Rico y hacer campaña.

Luis Fortuño lleva tres años haciendo su trabajo y ahora ha decidido pasar más tiempo en Puerto Rico, porque está haciendo una campaña; pues eso es obvio, eso es obvio.

El problema es que Aníbal Acevedo Vilá lleva tres años de Gobernador y ha desatendido y está ausente de los trabajos de Puerto Rico. Aníbal Acevedo Vilá, señor Presidente y compañeros del Cuerpo, dice que va a ir a arreglar y a buscar fondos federales a Washington, con el Secretario de Educación. Si bajo la Administración de Aragunde es cuando más fondos federales se han perdido, señor Presidente y compañeros de Senado, porque el propio Aragunde es un irresponsable. Que me lo digan los compañeros Senadores, inclusive, del Partido Popular, a ver si le atiende Aragunde las llamadas a muchos de ustedes; ustedes saben que no, no se las atiende, ni a los Representantes populares ni a los Senadores populares, Aragunde, ¿por qué? Porque es un irresponsable como Secretario.

Y venir y decir aquí que salió con el Gobernador de Puerto Rico a Washington a buscar más fondos federales; mentira. Todos sabemos a qué fueron a Washington. ¡Ah!, que utilizan eso como excusa para

que el Gobernador esté más tiempo en Washington, haciendo sus gestiones con las investigaciones del Departamento de Justicia Federal, eso es otra cosa.

Pero, señor Presidente, venir a decir aquí que –y yo sé cual es la posición del compañero Jorge Suárez Cáceres-, defender lo indefendible; yo lo felicito. Usted, compañero, señor Presidente, el compañero hace el trabajo que tiene que hacer, defender a su liderato. Pero obviamente, señor Presidente, no se puede defender al Comisionado Residente que más ausencias ha tenido, que es Aníbal Acevedo Vilá, y el que menos productividad legislativa tuvo, como Comisionado; el que se ausentó de Washington, como Comisionado; y el que está, definitivamente, ausente de los trabajos como Gobernador en Puerto Rico.

No entiende, no sabe, no comprende cuál es la necesidad el pueblo; no entiende, no comprende, no sabe qué hacer para ayudar al bolsillo del trabajador puertorriqueño; no entiende, no sabe y no comprende que la mala administración que tiene, está afectando el desarrollo económico del país. Eso es Aníbal Acevedo Vilá.

Y por eso he dicho, señor Presidente, que, como dijo el compañero Jorge Suárez Cáceres, cuando muchos se enteraron que el Gobernador de Puerto Rico había salido a Washington, comenzaron a llorar; pero no lloraron porque se iba, sino porque sabían que el Gobernador iba a regresar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se continúe con los trabajos.

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

(lunes, 3 de diciembre de 2007)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos Díaz Sánchez:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2289

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a todo negocio que esté operando en Puerto Rico y que se dedique a la venta de televisores a que coloquen un aviso en aquellos aparatos de televisión que contengan un sintonizador análogo con tal de informar al consumidor de que dicho equipo necesitará una caja convertidora a partir del 17 de febrero de 2009 para poder recibir las transmisiones de televisión por aire.”

(ASUNTOS FEDERALES Y DEL CONSUMIDOR)

P. del S. 2290

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un nuevo Artículo 7 a la Ley Núm. 155 de 1999, según enmendada, a fin de establecer un programa especializado enfocado en investigación criminal forense, con concentración en la protección de la escena del crimen, interrogatorio de testigos, levantamiento de huellas y tramitación de la prueba a ser

tomado por los agentes de la Policía de Puerto Rico que pertenezcan al Cuerpo de Investigación Criminal, y reenumerar los Artículos 7, 8, 9, 10 y 11 existentes, como 8, 9, 10, 11 y 12, respectivamente.”
(SEGURIDAD PUBLICA; Y DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2291

Por el señor Garriga Picó:

“Para designar la cancha del barrio Guayabo, Sector Casualidad del Municipio de Aguada, con el nombre Nelson Alers González y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. del S. 2292

Por el señor Garriga Picó:

“Para designar al nuevo Coliseo del Municipio de Aguada, con el nombre Ismael “Chavalillo” Delgado y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1971, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

P. del S. 2293

“NÚMERO NO ASIGNADO.”

P. del S. 2294

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Junta Denominadora de Estructuras Públicas del Gobierno de Puerto Rico denominar con los nombres de bomberos y socorristas fallecidos, partícipes en las labores de rescate y limpieza en la denominada Zona Cero del World Center en Nueva York, las Estaciones de Bomberos e instalaciones de la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Desastres (AEMED).”

(SEGURIDAD PUBLICA)

P. del S. 2295

Por el señor Fas Alzamora:

“Para establecer un Programa de Retiro Temprano para los Empleados de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico; para disponer los requisitos mínimos de edad y años de servicio para cualificar para este Programa; fijar el por ciento mínimo de retribución a utilizarse en el computo de la pensión; proveer para el pago del costo actuarial por dicho Programa que asumirá la Compañía; fijar el tiempo que tiene el empleado para ejercer su decisión de acogerse al Programa de Retiro; y disponer los incentivos especiales que se otorgaran para los que se acojan al programa.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3610

Por el señor Fas Alzamora:

“Para ordenar a las Comisiones de Asuntos Federales y del Consumidor; y de Salud, Bienestar y Asuntos de la Mujer investigar cual es la situación de contaminación por plomo en Puerto Rico, que medidas se han tomado para evitar la introducción de objetos con niveles inaceptables, y que actividades, si alguna de información y orientación a la ciudadanía sobre la contaminación por plomo, han provisto las agencias gubernamentales, particularmente en relación a la presentada en Puerto Rico de artículos comerciales, especialmente juguetes, con niveles inaceptables de dicho metal contaminante.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3611

Por el señor Garriga Picó:

“Para ordenar a la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros en conjunto con la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer a investigar el por qué el alcalde de Guayama y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) no le han hecho llegar los fondos asignados al albergue de animales Santuario Canita de la Divina Misericordia.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3612

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la situación que enfrentan los Centros Casa Nuestra Escuela de Loíza y Vieques ante el atraso en los pagos correspondiente para nóminas y gastos operacionales por parte del Departamento de Educación, lo que atenta contra la permanencia de dichos centros y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3613

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la mas cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a las Domadoras en el Día de las Domadoras del Distrito 51 Centro de la Asociación Internacional de Clubes de Leones; y para reconocer la labor social de estas damas quienes conjuntamente con sus esposos Leones han hecho posible el exitoso concepto de servicio cívico en familia característico del Leonismo.”

R. del S. 3614

Por el señor Garriga Picó:

“Para expresar la más cálida felicitación y tributo del Senado de Puerto Rico a los soldados de la Reserva del Ejército por sus logros, pasados y presentes al celebrarse el 100mo Aniversario de la Reserva; para reconocer a sus familiares y agradecer tanto a los patronos como a las comunidades que apoyan sus esfuerzos.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3615

Por el señor Arango Vinent:

“Para extender la más cálida felicitación a *Caribe Equity Group* por su gesta y desempeño en el mercado de inversiones en la industria de los seguros de salud y por su misiva de aportar en el mejoramiento de la calidad de vida de los recipientes de dichos servicios.”

R. del S. 3616

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para expresar nuestra más sincera condolencia a los hijos, familiares y amigos que le sobreviven a Don Juan M. Toledo Díaz.”

R. del S. 3617

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más calurosa felicitación a la señora Carmen Lydia Troche Rodríguez por sus ejecutorias profesionales en el Servicio Público.”

R. del S. 3618

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más cálida felicitación al Doctor Heriberto A. Acosta Vélez en ocasión del reconocimiento que le ofrece el Circulo de Recreo de San Germán por sus ejecutorias profesionales.”

R. del S. 3619

Por el señor Díaz Sánchez:

“Para extender la más sincera expresión de orgullo y agradecimiento de la Asamblea Legislativa, en representación del Pueblo de Puerto Rico, a los señores, Héctor Berríos Torres, jinete, Maximo “Achi” Gómez Negrón, entrenador, el dueño, Eduardo Delgado San Miguel y su ejemplar Soy Conquistador, por su victoria y convertir a Puerto Rico en el monarca del Clásico Internacional del Caribe, celebrado ayer en el Hipódromo Camareno.”

(jueves, 6 de diciembre de 2007)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resoluciones Conjuntas y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos Díaz Sánchez:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2296

Por el señor Garriga Picó:

“Para designar el tercer domingo del mes de diciembre de cada año como “El Día Puertorriqueño de Respeto a la Vida Animal” y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2297

Por los señores de Castro Font, Parga Figueroa, Díaz Sánchez, Pagán González, Garriga Pico, Ríos Santiago, González Velázquez, Arango Vinent, Martínez Maldonado, Muñiz Cortes; las señoras Arce Ferrer, Padilla Alvelo, Nolasco Santiago, Soto Villanueva, Burgos Andujar; y los señores Dalmau Santiago, Hernández Mayoral, Suárez Cáceres, Tirado Rivera, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

“Para derogar la Ley Núm. 85 de 16 de agosto de 1997, según enmendada, a los fines de eliminar la Comisión Conjunta Permanente para la Revisión y Reforma del Código Civil de Puerto Rico, a partir de la fecha de la aprobación del nuevo Código Civil de Puerto Rico o el 28 de febrero de 2008, lo que acontezca primero.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

P. del S. 2298

Por el señor Tirado Rivera:

“Para denominar con el nombre de “Jaime Benito Fuster Berlingeri” la nueva Escuela Vocacional, localizada en el municipio de Guayama, en reconocimiento a su trascendental aportación a nuestra Patria, tanto desde la academia como desde el servicio público.”

(EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 982

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para ordenar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Viviendas (ADMVI) conceda título de propiedad al señor Germán Gómez Ortiz, del remanente de la parcela número cincuenta y nueve (#59) denominada parcela 59-C de la comunidad rural Australia del Barrio Candelero Arriba de Humacao, por el valor nominal de un dólar, siguiendo los trámites normativos correspondientes.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. del S. 983

Por los señores Dalmau Santiago y Suárez Cáceres:

“Para enmendar el inciso M. de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Número 138 de 30 de julio de 2007, a fin de modificar la información contenida en dicha Resolución Conjunta.”

(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3620

Por el señor Tirado Rivera:

“Para expresar nuestras mas sentidas condolencias a la familia del Hon. Jaime Benito Fuster Berlinger, por la dolorosa pérdida de un prominente puertorriqueño y un servidor público con un firme trasfondo educativo.”

R. del S. 3621

Por el señor Pagán González:

“Para extender una merecida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los distinguidos hombre y mujeres Ejecutivos y Empresarios destacados del área oeste, por su excelente labor que le merecen ser premiados por la Asociación de Ejecutivos de Ventas y Mercadeo del Oeste (SME).”

R. del S. 3622

Por el señor de Castro Font:

“Para expresar el reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Señora Noemí Figueroa Soulet en ocasión en que se estrena el documental de su autoría “*Los Borinqueños*”.”

R. del S. 3623

Por los señores Parga Figueroa y McClintock Hernández:

“Para incluir en la tarja del Salón de Mujeres Ilustres del Senado de Puerto Rico a doña Trina Rivera de Rios, primera presidenta del Colegio de Trabajadores Sociales, en reconocimiento a sus aportaciones al quehacer social y su inquebrantable lucha en defensa de los marginados, la niñez y la población penal.”

R. del S. 3624

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para expresar el más sentido pésame del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los familiares y amigos del Juez Asociado del Tribunal Supremo, Jaime “Benito” Fuster Berlingeri, y extender dicho pésame a todos los miembros de la Rama Judicial por su lamentable fallecimiento.”

R. del S. 3625

Por la señora Arce Ferrer:

“Para enmendar la Resolución del Senado Núm. 2849, a los fines de que se le asigne a la Comisión de Asuntos Federales y del Consumidor; y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros consideración de dicha resolución.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3626

Por el señor Garriga Picó:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer realizar un estudio detallado sobre el impacto de la reciente reducción relativa de fondos de los programas Medicare y Medicaid sobre la disponibilidad de servicios a los beneficiarios de esos programas al igual que la operación y subsistencia de instituciones de educación en salud, especialmente los programas para la preparación de nuevo médicos y especialistas; y, la manera en que la política pública local puede contribuir a mejorar esa situación.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3627

Por la señora Arce Ferrer:

“Para extender la felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Coronel David Carrión – Baralt, Ayudante General de Puerto Rico, en su ascenso a Brigadier General en Puerto Rico.”

R. del S. 3628

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los “Fellows” de Puerto Rico, de la Fundación del “Federal Bar Association”, en ocasión de haber sido nombrados como “Fellows”.”

R. del S. 3629

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a las jóvenes hermanas Maggie y Grace Delgado por la gran labor humanitaria que están realizando con los niños del residencial público Luis del Carmen Echevarría del Municipio de Gurabo.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación e informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

**P. de la C. 4117

Por los señores Ferrer Ríos, Torres Cruz, García Cabán, García Colón, Colberg Toro, Cruz Rodríguez, señora González González, señores Hernández López, señora Méndez Silva, señores Ortiz Quiñones, Pérez Román, Reyes Oppenheimer, Rivera Ruiz de Porras, señora Rodríguez de Corujo, señores Rodríguez González, Rosario Hernández, Varela Fernández y Vega Ramos:

“Para añadir la Sección 1040K, la Sección 1040L y añadir el inciso (G) al párrafo (1) del apartado (b) de la Sección 1114 de la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994” con el propósito de establecer el “Programa de Créditos Contributivos para la Adquisición de Vivienda de Nueva Construcción” y el “Programa de Créditos Contributivos para la Adquisición de Vivienda Existentes”, a los fines de conceder un crédito contributivo por la adquisición de ciertas viviendas y para otros fines.”

(HACIENDA; Y DE COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

**Administración

(lunes, 10 de diciembre de 2007)

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley, Resolución Conjunta y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos Díaz Sánchez:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2299

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para enmendar el inciso (a) del Artículo 12 de la Ley Núm. 78 de 1997, según enmendada, a fin de establecer que el Instituto de Ciencias Forenses será la primera opción que considerarán todos los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la administración y el análisis de las pruebas de dopaje de sus empleados, y para otros fines.”
(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2300

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para crear la Ley de Procedimiento de Revisión Judicial de Boletos de Tránsito, y para otros fines.”
(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

R. C. del S. 984

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para reasignar al Municipio de Coamo la cantidad de diez mil (\$10,000.00) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 332 del 13 de diciembre de 2005, para que sean utilizados según se desglosa en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3630

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Turismo, Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre la decisión del municipio de Juana Díaz de establecer una vía de acceso peatonal, entrada a un proyecto municipal de nueva construcción, a través de la Urbanización Del Carmen.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3631

Por el señor Garriga Picó:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Municipales ha que investigue las recientes alegaciones realizadas por el Sr. Miguel Vázquez Deynes, ex-presidente de Triple S, Inc afirmando haber efectuado un donativo en exceso de lo permitido por la Ley Electoral para la campaña eleccionaria del año 2000 de la ex-gobernadora Sila María Calderón.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3632

Por el señor Tirado Rivera:

“Para extender la más sincera felicitación y un merecido reconocimiento del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la novena de béisbol Clase A los Padres de Olimpo del municipio de Guayama por su encomiable gesta deportiva al haber alcanzado por primera vez el campeonato nacional del Torneo de Béisbol Clase A Efrén Bernier, luego de cincuenta años de participación.”

R. del S. 3633

Por el señor Báez Galib:

“Para expresar la política pública del Senado de Puerto Rico en torno a la Opinión del Secretario de Justicia sobre el derecho de propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre terrenos aledaños al Fuerte San Jerónimo en la Ciudad de San Juan.”

R. del S. 3634

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las convocatorias gerenciales de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, a los efectos de cubrir puestos de directores regionales para convertirlos en puestos de carrera.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3635

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el uso de los fondos asignados al Departamento de Salud por la Ley Núm. 37 del 29 de julio de 2005 con el propósito de incentivar a los Municipios y entidades privadas bonafide mediante subvenciones, a iniciar proyectos dirigidos al rescate, recogido, control y adopción de animales realengos, así como el desarrollo de albergues y la educación de la comunidad y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar respecto a las diferencias surgidas en torno a la R. C. del S. 784, en la cual serán sus representantes los señores Pérez Otero, Jiménez Negrón, Chico Vega, Rivera Ruiz de Porras y García San Inocencio.

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 4117 y la R. C. de la C. 2212 y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobado.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, informando que estará en viaje oficial desde el martes 11 hasta el 15 de diciembre de 2007. El senador Jorge de Castro Font se desempeñará como Presidente en Funciones del Senado.

Del Honorable Pedro I. Cintrón Rodríguez, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes EA-2008-065 al EA-2008-075 y los informes EA-2008-076 al EA-2008-100.

De la señora Gloria M. Pérez, Secretaria, Legislatura Municipal, Municipio de Isabela, una comunicación, remitiendo la Resolución Núm. 5, Serie 2007-2008, titulada “Para favorecer cualquier medida legislativa a los fines de que se elimine el ajuste o aumento de sueldo y dietas de los legisladores de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines.”

De la Oficina del Contralor, tres comunicaciones, remitiendo los informes especiales núm. DE-08-52 Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas, Distrito Escolar de Caguas I, Escuelas de la Comunidad; DE-08-53 Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas, Distrito Escolar de Cayey, Escuela de la Comunidad y DE-08-55 Departamento de Educación, Región Educativa de Caguas, Distrito Escolar de Guayama, Escuelas de la Comunidad.

De la señora Aida L. Díaz de Rodríguez, Presidenta, Asociación de Maestros, una comunicación, solicitando a la Asamblea Legislativa un alivio económico a los maestros tal como lo hicieron con la Policía de Puerto Rico en la pasada Sesión Ordinaria.

Del doctor Carlos R. Laó Vélez, Presidente, Colegio de Médicos-Cirujanos de Puerto Rico, una comunicación, informando que desde el pasado sábado, 1 de diciembre de 2007, ha asumido la presidencia del Colegio de Médicos Cirujanos de Puerto Rico tras la renuncia de la doctora Marissel Velázquez Vicente.

Del senador Jorge I. Suárez Cáceres, una comunicación, remitiendo el informe de viaje durante los días del 28 al 30 de noviembre de 2007, al “National Conference of State Legislatures”, en Phoenix, Arizona.

Del Honorable Javier Vélez Arocho, Secretario, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, remitiendo el Informe Anual a la Legislatura sobre cumplimiento con la Ley del Fondo para la Adquisición y Conservación de Terrenos para el año 2007, según dispuesto en la Ley Núm. 81 de 2 de julio de 1987, según enmendada.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo el informe de auditoría núm. TI-08-03 Estación Experimental Agrícola, Recinto Universitario de Mayagüez, Universidad de Puerto Rico, Oficina de Sistemas de Información.

Del Honorable Carlos J. López Nieves, Procurador del Ciudadano, Oficina del Procurador del Ciudadano, Procuraduría de Pequeños Negocios, una comunicación, remitiendo copia de los requerimientos que se le han solicitado a la Oficina para la Reglamentación de la Industria Lechera (ORIL) y al Departamento de Agricultura sobre los procesos que se están llevando a cabo para el cumplimiento de la orden del Tribunal Federal en relación con la Industria Lechera, a que se promulgue un nuevo reglamento y se reorganice Indulac.

Del señor Héctor Morales Cotto, Administrador Auxiliar, Presupuesto y Finanzas, Administración de Corrección, una comunicación, remitiendo contestación a la petición presentada por el senador Orlando Parga Figueroa, aprobada el lunes, 3 de diciembre 2007.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo la petición del señor Carmelo Figueroa Sustache, donde solicita un estudio del proyecto del puente (ya construido Corredor del Este (PR-66) en el Río Grande de Loíza y a cargo de la Autoridad de Carreteras y Transportación, por entender que pudiera estar afectando su propiedad.

Del señor Alfredo Padilla Cintrón, Comisionado, Oficina del Comisionado Instituciones Financieras, una comunicación, remitiendo certificación e informe requerido por la Ley Núm. 103 de 2006.

Del Honorable Jorge P. Silva Puras, Secretario de la Gobernación, La Fortaleza, una comunicación, remitiendo el Primer Informe Anual de Progreso del Plan de Desarrollo Económico y Transformación de Gobierno (“Informe de Progreso”); y Paquete de Medidas para el Estímulo Económico de Puerto Rico.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se den por leídas y recibidas.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción...

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Antes que se den por recibidas, que se nos envíe el inciso “j”, a nuestra oficina; al igual que la Comunicación del inciso “d”.

SR. DIAZ SANCHEZ: ¿Del inciso “d”?

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así queda dispuesto.

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación:

Del senador Pedro J. Rosselló González, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos de esta sesión extraordinaria a partir del lunes, 17 de diciembre de 2007.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Ante la comunicación recibida, se concede la excusa.
Próximo asunto.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente de Moción de Pésame:

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a nuestra querida compañera Madeline Rivera Carrusini, y demás familiares con motivo del fallecimiento de su señor padre Don Erasmo Rivera Lugo.

Elevamos una oración al Señor para que les conceda la fortaleza espiritual necesaria para poder asimilar este irreparable deceso. Una pérdida tan significativa como ésta es profundamente sensitiva, pero cuando depositamos nuestras cargas y nuestro dolor en las manos del Señor, Él da las fuerzas y el consuelo necesario para poder aceptarlo y seguir adelante.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción a la oficina del Presidente del Senado para su posterior entrega.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para excusar al senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, que está ausente en el día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, para hacerle constar que hay una Moción presentada por mí, recibida en la Secretaría del Senado a la una y doce (1:12) del día de hoy, para que le dé curso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción...

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...a que se le dé lectura...

SR. DIAZ SANCHEZ: ¡Ah! ¿a que se le dé lectura? No, no hay objeción.

El señor Subsecretario da lectura a la Moción del senador Tirado Rivera.

“El Senador que suscribe presenta una Moción de Solicitud de Censura en donde **EXPONE, ALEGA y SOLICITA:**

1. El Senador Jorge De Castro Font es un miembro electo como Senador por Acumulación del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

2. En reiteradas ocasiones, el Tribunal Supremo de Puerto Rico ha resuelto que los cuerpos legislativos pueden adoptar reglas de gobierno interno, como corolario del poder inherente de controlar sus procedimientos. (*Silva v. Hernández Agosto, 118 D.P.R. 45*)

3. En virtud de tal principio constitucional la Asamblea Legislativa Décimo Quinta adoptó el Código de Ética del Senado mediante la Resolución del Senado Número Noventa de 31 de enero de 2005, según enmendada.

4. En lo pertinente, dicha Resolución Número Noventa establece en los incisos (c) y (r) de su Artículo 4 que:

c) Los Senadores observarán una conducta decorosa en su función pública, orientada hacia el cumplimiento de las leyes y el mantenimiento del respeto del pueblo hacia la Asamblea Legislativa.

r) Los Senadores observarán una conducta prudente en aquellas actividades protegidas por la inmunidad parlamentaria, y actuarán dentro de un marco de corrección, respeto y pulcritud, tanto en sus expresiones orales como en sus gestos corporales, cuando se refieran o dirijan a otros miembros de la Asamblea Legislativa, a los Funcionarios o empleados de ésta, a cualquier funcionario o empleado de una Agencia Gubernamental o cualquier ciudadano particular.

5. Hago mención de las referidas disposiciones reglamentarias, pues el pasado 12 de diciembre del presente año el Senador Jorge De Castro Font visitó el área donde se construye la edificación denominada "Paseo Caribe". Como es de conocimiento público, la construcción de dicha estructura es objeto de controversias públicas y jurídicas.

6. En dicha visita, el Senador Jorge De Castro Font instigó, promovió y exhortó a la violencia mediante vituperios, oprobios, desafíos y provocaciones a las personas que estaban presentes en las manifestaciones.

7. Como a todo ciudadano, el Senador Jorge De Castro Font le asiste un derecho constitucional de realizar expresiones políticas en foro público y máxime cuando precisamente se trata de una figura que ocupa un puesto político.

8. Sin embargo, ese derecho no es licencia para provocar a otros ciudadanos mediante el uso de palabras insultantes u ofensivas.

9. Como cuestión de derecho, el propio Código de Ética del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en las disposiciones antes citadas, dispone que los Senadores mantendrán una conducta decorosa, siempre dentro del marco de respeto y la pulcritud, con los funcionarios públicos y con cualquier ciudadano en particular.

10. El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico representa una institución de respeto y de poder que no puede sobre limitarse, ni tampoco puede estar al capricho de las pasiones violentas de alguno de sus miembros.

11. Además, sus miembros deben actuar a la altura de su cargo y emular aquellas virtudes honradas y elegantes que espera el pueblo de Puerto Rico.

12. Por las claras violaciones a los incisos (c) y (r) del Artículo 4 del Código de Ética del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, solicito respetuosamente se atienda este asunto y se emita una censura fulminante al Senador Jorge De Castro Font por las acciones indecorosas en las inmediaciones del proyecto denominado como "Paseo Caribe" el pasado 12 de diciembre del presente año.

POR TODO LO CUAL, solicitamos a este Honorable Cuerpo Legislativo que velando por el buen nombre del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico atienda la presente Moción y conceda el remedio solicitado.

En San Juan, Puerto Rico, hoy, 17 de diciembre de 2007. Respetuosamente sometida, Cirilo Tirado Rivera"

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, luego de haber escuchado el asunto en que se basa la Moción del compañero Cirilo Tirado, tenemos que decir que no procedería, a base del caso *Peña Clos vs. Fas Alzamora*, que determina y decide, claramente, cómo es el proceso que se debe seguir dentro del Senado de Puerto Rico cuando hay algún tipo de situación, como la que quiere establecer el compañero Cirilo Tirado; y el Tribunal de Puerto Rico ya ha determinado cómo son las expresiones, que no hay expresiones de censura que apliquen al mismo Cuerpo.

Así que, señor Presidente, basado en eso y basado en su conocimiento y experiencia, quisiéramos establecer la Cuestión de Orden, para que no proceda la Moción.

SR. PRESIDENTE: Sí, ciertamente, el Senado de Puerto Rico, durante el pasado cuatrienio, aprobó una Moción de Censura similar a ésta, planteada en el pleno, discutida en el pleno y declarada como aprobada en el pleno. Luego de eso, un grupo de compañeros y compañeras Senadores llevamos el caso que lleva el epígrafe *Peña Clos vs. Fas Alzamora*, y en dicha determinación, que no fue apelada por el Senado de Puerto Rico, por lo que advino final y firme, se determinó que un Cuerpo Legislativo que tiene un Código de Etica como, en la actualidad, tenemos un Código de Etica, y en el cual se establecen unos procedimientos para atender los asuntos disciplinarios, no corresponde que un asunto disciplinario se origine en el pleno del Senado de Puerto Rico, sino que hay unos mecanismos para atender esos asuntos, donde se garantice el debido proceso, luego de lo cual podría venir una recomendación, de atenderse o no atenderse en el pleno del Senado de Puerto Rico.

Así es que, ante esa decisión de nuestros tribunales, que advino final y firme, que fue aceptado por el Senado de Puerto Rico durante el pasado cuatrienio y no fue apelado por el Senado de Puerto Rico, se declara con lugar la Cuestión de Orden y no se atiende dicha Moción.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Cirilo Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Estoy conciente de la decisión del...

SR. PRESIDENTE: Sí, agradecería que los compañeros que están haciendo uso de la palabra en el Hemiciclo guarden silencio, para yo poder escuchar al compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA: Estoy conciente de la decisión del caso y conciente también de que el mecanismo para evaluar esto está en la Comisión de Etica; y que yo no estuve allí de manera personal y no me afecta a mí, directamente, las acciones del senador de Castro Font. Sí afectan a la institución del Senado de Puerto Rico, y yo quería dejarlo para récord establecido, ya que creo que es algo que no se puede permitir.

Y, señor Presidente -si usted nos corrige-, entiendo que personas que hayan estado allí, ciudadanos que hayan estado en esa situación, donde el compañero de Castro Font se enfrentó a ellos, ellos sí podrían venir con una declaración jurada y radicar la querrela en la Comisión de Etica. Pero yo quería dejar claramente establecido mi sentir con las actuaciones del compañero, que yo creo que no debió de haber ocurrido lo que ocurrió.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Esa es la expresión muy personal suya, pero prevalece el "ruling" de la Presidencia.

Próximo asunto.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Sí, señor Presidente, estando en el turno de Mociones, Su Señoría había radicado una Moción de Pésame, luego de haber sido confeccionado el Orden de los Asuntos. La misma es para que este Alto Cuerpo exprese un mensaje de condolencias a nuestra querida compañera, Madeline Rivera Carrusini y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su señor padre, don Erasmo Rivera Lugo. Y que esta Moción, presentada por Su Señoría, se haga llegar a su oficina, para su posterior entrega.

Estamos solicitando, además de la aprobación de la Moción, de que se unan a todos los miembros de este Cuerpo a esta Moción.

SR. PRESIDENTE: Sí, ¿hay objeción? Me imagino...

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, señor Presidente, la compañera...

SR. PRESIDENTE: ...Arce Ferrer, que la Moción se está haciendo...

SR. DIAZ SANCHEZ: ...ha sido, a nombre de todo el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ...a nombre de todo el Senado. Bien, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Y, añadimos nuestras propias palabras personales, de condolencia, a una compañera de trabajo

que es fundamental en este Senado de Puerto Rico y que, obviamente, está pasando por el momento difícil de la pérdida de su señor padre.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente,

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar el descargue y la aprobación posteriormente de la Moción presentada por el senador Eudaldo Báez Galib; la Resolución del Senado 3636, de la compañera Arce Ferrer, es una felicitación a Hilda María Arce Bravo y a Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus Bodas de Oro. Una Resolución del Senado, la 3638, de la autoría del Presidente del Senado, para felicitar a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”. Y una moción del señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para aclarar que la Moción presentada por el compañero Senador, Eudaldo Báez Galib, no es al Cuerpo, es a la Comisión del Código Civil.

SR. PRESIDENTE: ¿Es, meramente, para propósitos informativos?

SR. DIAZ SANCHEZ: Para informativo.

SR. PRESIDENTE: Okay, aclarado el asunto.

SR. DIAZ SANCHEZ: Sí, es que el compañero Báez Galib nos preguntó y...

SR. PRESIDENTE: Muy bien.

SR. DIAZ SANCHEZ: ...informando. Fue que lo incluimos en los descargues.

SR. PRESIDENTE: Cómo no.

SR. DIAZ SANCHEZ: Y aprovechamos, señor Presidente, para también incluir y aclarar, y notificarle a los compañeros que luego que concluyamos los trabajos, nos vamos “*sine die*” de los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Sí, queremos informar, en este momento, que cuando se formule la moción de receso, al final de los trabajos del día de hoy, tenemos la intención de formular la moción de que se recesen los trabajos “*sine die*”, concluyendo esta Sesión Extraordinaria, toda vez que de la vista pública celebrada en esta mañana, por la compañera Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Hacienda, se llegó ya a un acuerdo con miembros del Ejecutivo de que, durante los próximos veintiocho días, habrá de entablarse un diálogo, en búsqueda de consenso, para poder considerar el Proyecto originalmente formulado para créditos de ahorro energético de la Autoridad de Energía Eléctrica, a fin de considerar otras opciones que sean iguales o menos costosas, pero iguales o más efectivas, por un periodo a más largo plazo que lo que propone el Proyecto.

SR. DIAZ SANCHEZ: Lo que significa, señor Presidente, que la medida necesita mucho más estudio...

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DIAZ SANCHEZ: ...y más profundidad.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, muchas gracias por reconocerme.

SR. PRESIDENTE: Sí, no lo puedo escuchar, voy a pedir que las personas que tienen el privilegio de encontrarse esta tarde en el Hemiciclo, presten atención a los trabajos y nos permitan escuchar al compañero Báez Galib.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente, ya yo circulé por escrito, mayormente, el planteamiento de Orden que quiero hacer. Y se refiere a que yo entiendo que los Cuerpos no están capacitados para dar fin a una Sesión Extraordinaria, si no ocurren dos elementos esenciales. Número uno, el transcurso del tiempo,

que son veinte días que da la Constitución; o, número dos, cuando todos los asuntos hayan sido votados a favor o en contra.

Si uno hace un análisis del Calendario, notará que todos los asuntos no han sido votados a favor o en contra. Por lo tanto, aquí existe un grave problema de separación de poderes; y me explico.

La Constitución le da al Gobernador la facultad de citar Sesiones Extraordinarias; y la Constitución dice que son por veinte días. Hay jurisprudencias que han prohibido que el Gobernador cite por menos de los veinte días, por lo que uno podría interpretar que el contrario censo es que nosotros tenemos que seguir el curso de los veinte días.

Dado el caso de que nosotros nos vamos, y tengo entendido que también se va la Cámara, pues eso nos crea o, por lo menos, a mi planteamiento le crea una dificultad, porque yo no puedo hacerlo en la Cámara de Representantes; solamente lo puedo hacer aquí.

Sin embargo, yo quiero que el récord esté bien claro de que esto es un derecho que tiene el Poder Ejecutivo, por un lado; pero es un derecho que tiene cada Legislador, porque si a mí me citaron para una Extraordinaria, por veinte días, para atender un Calendario y no lo he atendido, ¿qué es lo que yo estoy haciendo? Yo estoy revocando el poder de los Gobernadores -y olvídense de este Gobernador-, estoy revocando el poder de cualquier Gobernador a convocarme.

Llevemos el caso absurdo de que el Gobernador cita y al otro día la Legislatura se reúne y dice: "Nos vamos y acabamos". Ese es el caso evidente de que no han cumplido con el derecho que da la Constitución.

Aquí estamos a mitad o un poco más a mitad de los veinte días para los cuales se citó. Por lo tanto, yo entiendo, señor Presidente, de que eso es un derecho que no nos corresponde; tenemos que terminar los veinte días o votar, o a favor o en contra, de lo que está presentado.

Ahora bien, yo puedo ser parte peticionaria en un asunto relacionado con esto, pero hay una persona que tiene más derecho que yo a hacerlo y le corresponde a él hacerlo o no hacerlo. Yo entiendo que la parte con más interés es el Poder Ejecutivo. Si el Poder Ejecutivo entiende que se le está violentando ese derecho, pues el Poder Ejecutivo tiene el campo abierto para acudir a los tribunales y hacer valer su derecho.

Así que, aquí habemos dos personas; y cuando digo yo, me refiero al editorial de todos nosotros, porque esto lo puede levantar cualquier legislador y el Gobernador de Puerto Rico, porque es la persona a la cual le restringen el derecho de poder citar a una reunión Extraordinaria.

Dicho eso, señor Presidente, lo someto respetuosamente; y espero que el récord, para el futuro, lo refleje así. Este es un planteamiento que nunca antes se había hecho. Estoy conciente de que en otras ocasiones nos hemos ido antes de los veinte días, sin que se cumpla el calendario; pero, porque se haya hecho antes, no quiere decir que está bien, ni quiere decir que se pueda plantear en el futuro.

Así que, muchas gracias, señor Presidente, por escuchar mi planteamiento.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Migdalia Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, solamente quiero, para que se le aclare a esta Senadora.

En la mañana de hoy, nosotros tuvimos una vista pública con uno de los Proyectos, que fue traído en esta Sesión Extraordinaria; acordamos en dicha vista que la misma, siendo un Proyecto complejo, donde se habla de unos 50 millones, y todos sabemos que no son 50 millones, que va a ser, quizás, el doble de esta cantidad, para un crédito a los abonados de Energía Eléctrica.

En vista de que hay necesidad de solicitar muchísima información a la Autoridad de Energía Eléctrica, y hoy, estando ellos participando, le solicitamos que se nos diera un tiempo adicional de unos veintiocho (28) días, para completar todo el proceso de esta pieza legislativa que, definitivamente, tiene muy buena intención. Sería absurdo votar en contra de algo que beneficia a los puertorriqueños, especialmente a los consumidores que ya no aguantan una carga más, económica; y, sin embargo, la misma

se considera –como llamamos en el argot nuestro-, una pieza que se considera viva. Y, sin embargo, no está para votarla en estos momentos, ni positivo ni negativo. Entonces, ¿qué pasaría en esa situación?

SR. PRESIDENTE: Sí, la Presidencia le agradece a la compañera Migdalia Padilla su orientación y estamos preparados para resolver, ya que se había adelantado por carta este planteamiento.

Primero que nada, la Sección 10, que trata sobre las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en la Constitución de Puerto Rico, establece que cuando el Gobernador convoque a la Asamblea Legislativa a Sesión Extraordinaria, solo podrá considerarse en ella los asuntos especificados en la convocatoria, por mensaje especial que el Gobernador le envíe en el curso de la Sesión, la cual no podrá extenderse por más de veinte días naturales.

Primeramente, tomamos nota de que establece que la Sesión no dura veinte días, sino que no podrá extenderse por más de veinte días, lo que deja un margen de flexibilidad.

Segundo, esa Sección no establece que la Asamblea Legislativa vendrá obligada a considerar en ella los asuntos especificados en la convocatoria, sino que podrá considerarse en ella dichos asuntos, que establece un margen de flexibilidad adicional.

Tercero, aun si se entendiera, que no es el caso, pero para propósitos de análisis, aun si se entendiera que viniéramos obligados a considerar unas medidas en unos asuntos especificados de la convocatoria, no clarifica qué quiere decir considerarse; considerarse, puede ser tan poco como permitir su radicación, su notificación al Cuerpo y su referido a Comisión, como podría requerir el que tuviera que haber una Votación por Lista en Votación Final, aprobando o rechazando una pieza legislativa, que da otro margen adicional de flexibilidad.

Adicional a eso, si lleváramos al extremo el planteamiento que se hace, de que una sesión tiene que durar veinte días, a menos que se atiendan los asuntos y se aprueben todos los asuntos o se derroten todos los asuntos antes de concluir los veinte días, ¿qué ocurriría en el caso de una Sesión Extraordinaria que el Gobernador citara para el próximo 7 de enero, faltando siete días para el inicio de la Sesión Ordinaria? ¿Se extendería la Sesión Extraordinaria hasta el 26 de enero, privando al Senado de la potestad de poder atender otros asuntos entre el 14 y el 26 de enero? No creemos que ése sería el caso.

Y, finalmente, la Sección 10, al no hablar de la celebración de veinte sesiones diarias, volviendo a la Sesión Extraordinaria, nos faculta, con el consentimiento del Cuerpo Hermano, como lo hemos hecho, de recesar por cinco o seis días, entre medio del primer día y el día número veinte (20) de una Sesión Extraordinaria. Y si podemos recesar intermitentemente durante ese periodo de tiempo, pues, ciertamente, podemos recesar “*sine die*” en ese tiempo.

Por tal razón, ante la imprecisión del lenguaje constitucional en torno a este asunto, que no declara mandatoriamente que la Sesión tiene que durar veinte días; que la consideración de la medida es obligatoria, y que la consideración incluye llegar hasta “equis” etapa en la consideración de las medidas, la Presidencia del Senado, defendiendo los poderes constitucionales del Senado de Puerto Rico y no de ningún otro Cuerpo Legislativo, aunque agradece el planteamiento novel que hace el compañero Báez Galib, en torno a un asunto que no hemos encontrado ningún “ruling” previo, de parte del Presidente del Senado anterior, y tomando nota de que en este cuatrienio hemos tenido cuatro Sesiones Extraordinarias que han promediado doce punto cinco (12.5) días de duración, que en el cuatrienio pasado, tuvimos nueve Sesiones Extraordinarias que promediaron cinco punto treinta y tres (5.33) días de duración, y que así ha sido en cuatrienios anteriores y que en muchas de esas Sesiones Extraordinarias se han cerrado los trabajos, obviamente, sin que se rogara otra cosa, sin que se hubiesen aprobado o rechazado todos los asuntos incluidos en la Sesión Extraordinaria, la Presidencia va a declarar sin lugar la Cuestión de Orden planteada. Y estaremos, posteriormente, sometiendo un “ruling” por escrito, dada la naturaleza y la importancia del planteamiento hecho por el compañero Báez Galib, para que en el Diario de Sesiones quede un “ruling” por escrito, con las citas específicas, bien fundamentadas, para beneficio de Senados futuros, que puedan tener acceso a este “ruling” de la Presidencia.

Pero muchas gracias, senador Báez Galib.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar también el descargue de la Resolución del Senado 3639, de la autoría del senador José Luis Dalmau, que es con el propósito de expresar la felicitación y reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de su cincuenta aniversario de casados.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para que se le dé lectura a las Resoluciones y medidas descargadas por el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3636, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Hilda María Arce Bravo y Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus **Bodas de Oro** en su 50^{to}. Aniversario de casados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es muy maravilloso saber que existen matrimonios que han consagrado su vida a mantener y conservar un amor que supera todas las adversidades que nos presenta la vida. Esto ocurre así cuando los integrantes que componen el matrimonio son personas que utilizan la comunicación y el respeto como su única motivación de acción. Estas parejas siempre están dispuestas a escuchar y a utilizar su intelecto para atender y resolver, no sólo sus problemas, sino también a aquéllos que acuden a ellos en busca de orientación.

Hilda María y Juan José son un vivo ejemplo de esos matrimonios. Desde que se conocieron un verano de 1955, se percataron que estaban hechos el uno para el otro. Su amor fue firme y verdadero desde ese momento. Siendo así las cosas, deciden unir sus vidas el 28 de diciembre de 1957, fecha que enmarcó una vida de atenciones y buen trato entre ambos.

De este extraordinario y sincero amor nace su primera hija Hilda Daisy, un 23 de enero de 1959, quien vino a colmar de dicha y felicidad a este hogar. Luego, el 12 de julio de 1961, nace su segundo hijo Juan José. Éste, una vez se convierte en joven, contrae nupcias con Wanda Ivette Cortés Jiménez, el 3 de septiembre de 1983. Un año más tarde, Juan José los premia con su primer nieto, a quien le llamaron Juan José en honor a su padre y a su abuelo. Al seguir del tiempo, cuatro años más tarde, reciben a su primera nieta un 13 de agosto de 1988.

El amor, la comprensión, el cristianismo y la dedicación son los atributos que hacen de este matrimonio ser ejemplo para sus familiares y amigos. Todos los que los conocen sienten gran admiración por don Juan José y doña Hilda María.

El Senado de Puerto Rico se une a tan significativo Aniversario de las **Bodas de Oro** de don Juan José y doña Hilda María y ruegan al Padre Celestial que los continúe bendiciendo con mucha salud y bienestar para servir de modelo a aquéllos que de una forma u otra se relacionan con ellos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Hilda María Arce Bravo y Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus **Bodas de Oro** en su 50^{to}. Aniversario de casados.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada oportunamente a los esposos Hilda María Arce Bravo y a Juan José Cruz Padín.

Sección 3. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3638, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ashley Beth Pérez Calderón se interesó en los certámenes de belleza desde muy temprana edad, logrando destacarse en el área del modelaje. Es a través de éste y de los certámenes de belleza que nuestra Reina logró mostrar al mundo entero su belleza y expresar su espontaneidad, proyección, sus habilidades y destrezas.

Esta competencia de belleza, en la que Ashley Pérez conquistó la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”, inició en 1988, y se divide en la categorías “Pre Teen”, “Teen”, “Miss” y “Señora”.

Cabe destacar que nuestra Reina Ashley Beth Pérez fue la primera puertorriqueña que participa en este certamen y logra ganar la corona.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la joven Ashley B. Pérez, en ocasión de haber conquistado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”, además, exhortarla a continuar poniendo el nombre de nuestra querida Isla en alto.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Reina de Belleza, Ashley Beth Pérez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 3639, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es maravilloso saber que existen matrimonios que han consagrado su vida a mantener y conservar un amor que supera todas las adversidades que nos presenta la vida. Esto ocurre así cuando los integrantes que componen el matrimonio son personas que utilizan la comunicación y el respeto como su única motivación. Estas parejas siempre están dispuestas a escuchar y a utilizar su intelecto para atender y resolver, no sólo sus problemas, sino también a aquéllos que acuden a ellos en busca de orientación.

Elba y Miguel son un vivo ejemplo de esos matrimonios. Desde que se vieron por primera vez entendieron que estaban hechos el uno para el otro. Su amor fue firme y verdadero desde el primer momento. Deciden unir sus vidas el 22 de diciembre de 1957, fecha que enmarcó una vida de atenciones y buen trato entre ambos.

De este extraordinario y sincero amor nacen sus hijos Miguel, Eileen y Elbita, quienes vinieron a colmar de dicha y felicidad a este hogar. Son los felices y orgullosos abuelos de Juan Carlos, Beatriz, Claudia, Michelle y Monic.

El amor, la comprensión, el cristianismo y la dedicación son los atributos que hacen de este matrimonio un ejemplo para todos sus familiares y amigos. Todos los que les conocen sienten gran admiración por don Miguel y doña Elba.

El Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico se une a tan significativa celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados de don Miguel Guiot y doña Elba Santiago y ruegan al Padre Celestial que los continúe bendiciendo con mucha salud y bienestar para servir de modelo a aquéllos que de una forma u otra forma parte de sus vidas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados.

Sección 2. - Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada oportunamente a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot.

Sección 3. - Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para fines de su divulgación.

Sección 4. - Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se consideren.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3636, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Hilda María Arce Bravo y Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus **Bodas de Oro** en su 50^{to}. Aniversario de casados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3638, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.
SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 3639, titulada:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.
SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, aprobada.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para un breve receso en Sala.
SR. VICEPRESIDENTE: Receso en Sala.

RECESO

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.
SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar regresar al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.
SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente Comunicación de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución del P. de la C. 1574, con el fin de reconsiderarlo.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.
SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.
SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se dé consentimiento a la Comunicación de la Secretaria de la Cámara de Representantes, que nos honra con su visita aquí, en el Senado de Puerto Rico.
SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Presidente, para conformar un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes piezas legislativas: Resoluciones del Senado 3636, 3638 y 3639. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 3636

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Hilda María Arce Bravo y Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus **Bodas de Oro** en su 50^{to}. Aniversario de casados.”

R. del S. 3638

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”.”

R. del S. 3639

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 3636; 3638 y 3639, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 25

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador Díaz.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para regresar, brevemente, al turno de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones del Senado, radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Carlos Díaz Sánchez:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 2301

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para añadir un tercer párrafo al Artículo 66 de la Ley Núm. 205 de 2004, según enmendada, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia” a fin de disponer que ningún Fiscal Especial General, Fiscal de Distrito, Fiscal Auxiliar III, Fiscal Auxiliar II, Fiscal Auxiliar I, Procurador de Asuntos de Familia ni Procurador de Asuntos de Menores podrá servir en una misma región judicial por un periodo mayor de seis (6) años.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES)

P. del S. 2302

Por la señora Soto Villanueva:

“Para enmendar la Ley Núm. 94 del 22 de junio de 1977, según enmendada, a los fines de facultar a la Oficina de la Procuradora de Edad Avanzada a otorgar licencias, regular y supervisar los hogares de ancianos y transferir los recursos y facilidades incluyendo todos los récords, equipo y propiedad que estén utilizándose o han sido asignados para utilizarse en relación a las funciones, facultades y programas establecida en virtud de esta Ley, así como el personal y las asignaciones presupuestarias o remanentes de éstos y para otros fines relacionados.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 2303

Por la señora Soto Villanueva:

“Para establecer como política pública del Estado Libre Asociado el que toda escuela e institución educativa en Puerto Rico deberá instalar al menos un desfibrilador automático externo en sus inmediaciones y para otros fines.”

(SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA MUJER)

P. del S. 2304

Por el señor Arango Vinent (por petición):

“Para la creación y establecimiento de un Fondo Estatal Especial que se nutrirá del recaudo de un dólar (\$1.00) por cada taquilla vendida por concepto de derechos de admisión a los espectáculos y eventos públicos que se realicen anualmente en el Coliseo de Puerto Rico José Miguel Agrelot y en el Centro de Convenciones, disponer para el ingreso de los recaudos de tales espectáculos a dicho fondo y para la transferencia por el Secretario de Hacienda de tales fondos al Conservatorio de Música de Puerto Rico, para garantizar la autonomía fiscal de la Institución y sus necesidades programáticas, académicas y de funcionamiento y otros fines.”

(HACIENDA; Y DE EDUCACION, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 3633

Por el señor Báez Galib:

“Para expresar la política pública del Senado de Puerto Rico en torno a la Opinión del Secretario de Justicia sobre el derecho de propiedad del Estado Libre Asociado de Puerto Rico sobre terrenos aledaños al Fuerte San Jerónimo en la Ciudad de San Juan.”

R. del S. 3634

Por la señora Nolasco Santiago:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las convocatorias gerenciales de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, a los efectos de cubrir puestos de directores regionales para convertirlos en puestos de carrera.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3635

Por la señora Soto Villanueva:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre el uso de los fondos asignados al Departamento de Salud por la Ley Núm. 37 del 29 de julio de 2005 con el propósito de incentivar a los Municipios y entidades privadas bonafide mediante subvenciones, a iniciar proyectos dirigidos al rescate, recogido, control y adopción de animales realengos, así como el desarrollo de albergues y la educación de la comunidad y para otros fines relacionados.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3636

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Hilda María Arce Bravo y Juan José Cruz Padín, con motivo de la celebración de sus **Bodas de Oro** en su 50^{to}. Aniversario de casados.”

R. del S. 3637

Por el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de Educación, Juventud, Cultura y Deportes realizar una investigación dirigida a evaluar la disponibilidad, la calidad y efectividad de las medidas o programas rehabilitadores ofrecidos por la Administración de Instituciones Juveniles a los menores que se encuentran bajo su custodia.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 3638

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la joven Ashley Beth Pérez, en ocasión de haber ganado la corona de “Miss Super Model 2008 Galaxy International”.”

R. del S. 3639

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más sincera felicitación y el merecido reconocimiento a los esposos Elba Santiago y Miguel Guiot, con motivo de la celebración de sus 50^{to}. Aniversario de casados”.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para proponer que se levanten los trabajos del Senado de Puerto Rico, “*sine die*”.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de proceder con la moción, queríamos darle las gracias a todos los compañeros y compañeras Senadores, y a todos los compañeros y compañeras miembros del equipo de trabajo legislativo de los Senadores y Senadoras y de las Comisiones legislativas, particularmente las que tuvieron que trabajar tiempo extra, durante estas dos Sesiones Extraordinarias, en un periodo de tiempo en que el Senado aprovecha para que las Comisiones puedan llevar a cabo las investigaciones que, en muchas, ocasiones, durante el transcurso de las Sesiones Ordinarias, pues no pueden atender, porque están atendiendo la legislación que les ha sido referida. Y se ha acortado dramáticamente el término que tienen las Comisiones para la realización de investigaciones que aprovechan ahora, en el receso. Y también para darle algún tiempo libre al personal tanto de la Oficina de Trámites, la Oficina de Grabadores, la Oficina de Sargento de Armas, y todas las demás oficinas que trabajan estrechamente cuando el Senado, en pleno, está reunido; y que queremos bajarles los balances y queremos darle la oportunidad que puedan coger unos cuantos días de asueto.

Estaremos recesando en el día de hoy, “*sine die*”, en la esperanza de que no se nos convoque a ninguna otra Sesión Extraordinaria; y que, a aquéllos que se le habían aprobado sus merecidas vacaciones, pues puedan disfrutar de ellas y que puedan pasar una Feliz Navidad y, por lo menos, los primeros trece

días de un Próspero Año Nuevo, en lo que nos volvemos a ver el 14 de enero de 2008, que es el lunes, 14, día en que, por Ley, comenzaremos nuevamente la Sesión del Senado de Puerto Rico, la última, la Séptima Sesión Ordinaria de este cuatrienio.

Así que, nuevamente, a todos los compañeros y compañeras, empleados, Legisladores, periodistas que también han tenido que trabajar la milla extra, cubriendo los acontecimientos de este Cuerpo Legislativo y del Cuerpo Hermano, le damos las gracias por el esfuerzo adicional y extraordinario que han prestado. Y le deseamos a todos una Feliz Navidad y un Próspero Año Nuevo, y nos veremos nuevamente a partir del lunes, 14 de enero, para trabajar con mucho vigor en la última Sesión Ordinaria de este cuatrienio.

Senador Díaz Sánchez, la moción.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para unirnos, como Presidentes de las Comisiones, unirnos a esas palabras tuyas, al igual que todos los compañeros Senadores de todas las Delegaciones, sabemos que se unen a las palabras de usted, señor Presidente.

Para presentar la moción de "*sine die*" de los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción, señora Portavoz de la Mayoría?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No hay objeción. Muchas felicidades para todos.

SR. PRESIDENTE: No habiendo objeción. Y cante un poquito menos, para que recupere esa voz preclara. No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos, en esta Sesión Extraordinaria, "*sine die*".